

sesión supletoria de 24 de Agosto de 1924

Señores

- D. Augusto Mas Querado
- " José Caudela Hedó
- " Ant.º Espinosa Carreras

En la villa de Crevillente a veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Sala Capitular

los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día veintinueve próximo pasado, que no se pudo celebrar, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada por unanimidad

El Sr. Presidente da cuenta de que no conviniendo al Agente ejecutivo que nombra esta Corporación el desempeño de este cargo, había renunciado verbalmente ante la Alcaldía y en su virtud proponía para el desempeño del puesto mencionado al dependiente de la Admón. de Arbitrios, Ambrosio Generado, persona capaz y de reconocido honorader. La Comisión considerando que el presupuesto reúne condiciones inmejorables para el desempeño de dicho cargo, a acuerdo nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Ambrosio Generado.

La Presidencia manifestó que el Excmo. Ayuntamiento en sesión de Trece de Febrero próximo pasado acordó la publicación de concurso para proveer la plaza vacante de Médico Titular de este Municipio, toda vez que el acuerdo que la produjo era firme, puesto que el Médico sustituido no había recurrido del dicho acuerdo dentro del término legal. Fue

Personal

Médico

publicado dicho concurso se habia declarado de-
sde suerto por falta de concurrentes y donde entones
continua en el mismo estado la cuertion, pu-
diendo incurrir esta Corporacion en responsa-
bilidad por hallarse vacante aquel punto mas
de seis meses, debiendose haber provisto.

La Comision entendiendo que no debe por
mas tiempo continuar tal estado de cosas, acue-
rda proponer al Excmo Ayuntamiento que se
saque a concurso la referida plaza, para su
provision en propiedad.

Toda cuenta de la necesidad de adquisi-
rir cien meras bipersonales para las Escuelas
concedidas a este Municipio. La Comision a-
cuerda autorizar a la Alcaldia para su adquisi-
cion.

Asimismo se acuerda que se lleve a ca-
bo las reparaciones de las Vingtados del estero de
de abarto.

Proxima la época de plantacion de árbo-
lado y siendo proposito de esta Comision se-
ralizar una importante plantacion en las carre-
teras y vias de poblacion, se acuerda que por
la Alcaldia se dirija consulta al Sr. Jefe de este
Departamento forestal acerca de las es-
pecies mas convenientes para este pais.

y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se le ventó lo serion, de que certifico

José Magro

Comision

Sesión ordinaria de 28 de Agosto de 1925



Señores

D. José Candela Medó

" Ant^o Espinosa Carreras

En la villa de Crevillente
á veintiocho de Agosto de mil
novecientos veinticinco. Ben-

vidas los señores del margen en la sala Capi-
tular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
José Magro Espinosa, con objeto de cele-
brar sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy, siendo las dieciocho horas se decla-
ro abierta la sesión.

Leído el Acta anterior fue aprobado por
mayoridad.

Seguidamente yo el Secretario de lectura
á una instancia del vecino de esta villa D.
Cayetano Martínez Jaurado solicitando a-
utorización para instalar un electro-motor
de un caballo de fuerza en la casa nº 9
de la calle Mayor y la Comisión enterada,
acuerda que se dé á dicho solicitador la tra-
mitación correspondiente ordinaria.

La Presidencia ordena la lectura del au-
to recado en la denuncia formulada por el
Excmo Ayuntamiento por calumnias, contra
los diarios Herald de Madrid, El Sol, Infor-
maciones, de Madrid y "Diario de Alicante",
en el cual auto se declara no haber lugar á
procedimiento puesto que los hechos imputados
por la información publicados en aquellas di-
arios á D. José Magro, Alcalde de esta villa,
no se refieren á hechos realizados en el ejercicio
de su cargo. Y acordándose en el referido auto
que copia de la denuncia se pase á los Tri-
bunales de Madrid por ser á quienes corres-

Denuncia

ponde entender en cuanto a los diarios de
aquella capital se refiere, la Comisión acuerda
expresar la resolución de aquellos Tribunales para
proceder en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión, a que certifico.

José Mayo

[Signature]

Sesión ordinaria de 4 de Septiembre 1928

Señores

D. Augusto Mas Gueraudo

" José Canolela Lleó

" Antonio Espinosa Carreres

En la villa de Ce-
villente a cuatro de
Septiembre de mil no-
vecientos veintiocho.

Reunidos los señores del margen en la
Sala Capitular bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. José Mayo Espinosa con
objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy, siendo
las dieciocho horas el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión.



Leído el acta anterior *fué* aprobada por unanimidad.

De orden de la Presidencia y el Secretario se leyó la lectura de una instancia de D. Manuel Morales Dary, Secretario electo de esta Coma. Corporación, por la que solicita una *va* prórroga de quince días por haber sufrido un accidente que le obliga a guardar cama. Acompaña a la instancia una certificación facultativa.

La Coma. Corporación considerando que se trata de un caso de fuerza *ma* y acordó por unanimidad *el* conceder la prórroga solicitada.

La Presidencia expone seguidamente a la Comisión que hallándose provisoriamente las dos plazas de Profesores en partes de este Municipio procede acordar el concurso para su provisión en propiedad. La Comisión así lo acuerda.

A continuación se pone sobre la mesa el expediente de elevación de tarifas de consumo de energía eléctrica de "La Popular eléctrica y San José", como quiera que en dichas tarifas falta la de consumo de fuerza por contador y considerando que para llevar al pleno este asunto es imprescindible la referida tarifa se acuerda que se reclame la misma a la Sociedad solicitante y previo informe de los organismos que han de dictaminar se de cuenta de nuevo a esta Comisión para, en

Popular

su vista proponer al Consejo. Asimismo
to lo que proceda.

El Sr. Presidente manifiesta a
la Comisión que estima oportuno lle-
var a cabo una rectificación del padrón
de pobres de esta localidad adoptando
un procedimiento por el que se restrin-
ja la asistencia médico farmacéutica
a la que se le ha venido dando una
amplitud que no encuadra en los lí-
mites que debe tener. La Comisión acuer-
da que se lleve a cabo la rectificación
propuesta previo un detenido estudio
y que se proponga al Pleno su aproba-
ción.

Asimismo la Presidencia para ir
ocuparse del acuerdo adoptado por el
Consejo. Asimismo respecto de los repa-
ros efectuados a la Superioridad sobre el
Presupuesto ordinario municipal para
el actual ejercicio. Manifiesta que el
exceso resultante en los gastos se había
inclinado consignando igual canti-
dad en el de ingresos por los derechos
calculados que habría que satisfac-
er la Sociedad "Cooperativa Eléctri-
ca" por portes, palomillos, etc. del capí-
tulo 8º, mas como quiera que la
mencionada Sociedad, por el esta-
do en que se encuentra la instala-
ción de aquellos elementos, es indis-
cutable que no vendría a contribuir
hasta muy mediado el año eco-
nómico, hoy un evidente error

en el cálculo de aquellos ingresos y por
ello debe proponerse al Excmo. Ayuntamiento
la rectificación del acuerdo pro-
poniendo a la vez los medios de sufragar
aquel déficit que resulta del aumento
en los gastos.

La Comisión en vista de las mani-
festaciones expuestas por la Presidencia
y después de un detenido estudio y discus-
sion del asunto, como quiera que este
Ayuntamiento es de los obligados a la
imposicion de derechos y tasas, por
lo tanto se halla comprendido en el
artº 563 del Estatuto municipal, acuer-
do proponer al Excmo. Ayuntamiento
Primero = La rectificación de la canti-
dad calculada por derechos a satis-
facer por la Sociedad "Cooperativa eléc-
trica".

Segundo = Que en virtud de lo dispu-
sto en el artº 563 del Estatuto munici-
pal, se establezcan los arbitrios sobre
inspeccion de pescado, y sobre alqui-
ler de mesas en el Mercado de abastos.

Tercero = Aprobacion de las Ordenanzas
confesionales al efecto, que en este
acto propone la Presidencia y

Cuarto = Que acuerde la imposicion
inmediata de los mencionados ar-
bitrios con caracter provisional has-
ta la aprobacion definitiva de las
referidas ordenanzas.

A continuacion se acuerda el pa-
go de 2.689' por gastos de fiestas de S. Co.

getano; 1.197'41 ptas. importe de jornales para arreglo de la via publica; mano de obra y construcción de retretes; 336 pesetas por gasto de vestuario para la guardia municipal; 277 ptas. importe de balanzas y pesas para el Mercado de abastos; 430 ptas. gastos de la fiesta escolar; 322 por gastos de lineros en la Fiesta de San Cayetano y tres facturas para material empleado en el alumbrado publico, importantes respectivamente 318, 210, 77.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Arago

Alcalden

Sesión ordinaria de 11 de Septiembre, 1928

Señores

D. Augusto Mas Guerosa

" José Conde de Ledó

En la villa de Crevillente a once de Septiembre de mil novecientos

veintiocho. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

3

bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José
Mayer Espinosa, siendo las dieciocho ho-
ras se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aproba-
do por unanimidad con la sola aclara-
ción de expresar que la creación de los im-
puestos por derechos de reconocimiento de
percados y sobre alquiler de mesas en el
Mercado de abastos no obedece a la ne-
cesidad de nivelar el presupuesto ordi-
nario por el desequilibrio ocasionado
con los gastos impuestos después de su
confección, sino a la obligación de
establecerlos según se dispone en el ar-
tículo 363 del Estatuto municipal, toda-
vez que se vienen prestando dichos ser-
vicios.

Seguidamente se el Secretario de
lectura de una comunicación del Sr.
Inspector municipal de Sanidad, parti-
cipando a la Alcaldía el mal estado
higiénico de la acequia de la Deula.
Entendida la Comisión, acuerda que
se averigüe a quien corresponde
la limpieza de dicho conducto
y se obligue a quien corresponde a
mantenerla en las condiciones hi-
giénicas necesarias.

Se da cuenta sucesiva de una
instancia del vecino de esta villa don
Francisco Mayer Candela solicitando
do se le abonen 270 ptas. que le adeu-
da este Ayuntamiento en concepto
de alquileres de la casa que venia

ocupando el juzgado municipal, corres-
pondiente al año 1920-21. La Comisión
acuerda que pase á informe de la In-
tervención y se de cuenta á esta Comisión.

A continuación doy lectura de una
solicitud del Sr. Presidente de la So-
ciedad "Fuente Antigua" interesando
autorización para construir un sifón
de conducción de aguas sobre el llana-
do Puente Viejo, que cruce la Rambla.
La Comisión, como quiera que á la
solicitud no se acompaña proyecto
ni presupuesto de la obra, acuerda
que se interese su remisión de di-
cha Sociedad, para en su vista acor-
dar lo procedente.

La Presidencia manifiesta
que ha consultado con los señores fa-
cultativos acerca de la adquisición
de material quirúrgico para el Hos-
pital, quedando completa y defini-
tiva la lista de aparatos y utensilios que
deben ser adquiridos. La Comisión
acuerda autorizar al Sr. Presi-
dente para que gestione su adqui-
sición en la forma que más con-
venya á los intereses del Ayuntamien-
to, conociendo el resultado de di-
chas gestiones resolver lo más con-
veniente previo acuerdo de esta Co-
misión.

El Sr. Feriiente Alcalde D. Jo-
sé Caudela da cuenta á la Comi-
sión de la opinión expuesta por per-

Fuente Antigua

Hospital

zona técnica aserba del estado ruino-
so del campionario y como ello es una
constante amenaza que puede un día
ocasionar una catástrofe si se derrum-
bara, por el lugar que ocupa, es de urgen-
cia adoptar medidas contra ese proba-
ble derrumbamiento. Por ello invito a
la Comisión para que se interese en asun-
to tan importante. La Comisión acuer-
da que por el Ingeniero provincial se
lleve a cabo un reconocimiento y se
proceda en consecuencia.

Jose Drago

J. Riquelme

Sesión ordinaria de 18 de Septbr. de 1929

Señores

D. Augusto Mas Guerales
 " José Conolito Lledo
 " Ant. Espinosa Carreras

En la villa de Crevi-
 lleute a dieciocho de Sep-
 tiembre de mil nove-
 cientos veintinueve. Re-


unidos los señores del margen en la Sa-
 la Capitular bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. José Magro Espinosa con ob-
 jeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy, siendo
 las dieciocho horas se declaró abierta
 la sesión.

Leído el acta anterior fue apro-
 bada por unanimidad.

La Presidencia manifiesta a la
 Comisión que el dueño del kiosco ins-
 talado en la plaza de Alfonso XII para
 venta de periódicos y otras publicaciones
 ha interesado autorización para colo-
 car una acera de cemento alrededor
 de dicho kiosco, de un ancho de unos
 setenta centímetros aproximadamente.
 La Comisión acuerda conceder el
 permiso que se solicita.

Seguidamente y como quiera
 que se va a dar comienzo inmediata-
 to a las obras de traslado del lava-
 dero público y teniendo en cuenta el
 compromiso adquirido por la Socie-
 dad "Fuente Antigua" la Comisión
 acuerda que se interese del Sr. Presi-
 dente de dicha Sociedad el ingreso
 de su Area municipal de Cuen-

Lavadero



mil treinta y tres pesetas, treinta y tres cénti-
mos, tercera parte de la cantidad ofrecida
que corresponde ingresar al convenio de
las referidas obras.

Asimismo acuerda la Comisión, en
vista de la necesidad de reparar el lo-
cal que ocupa la Escuela de párvulos de
esta población, que se haga un pre-
puesto de las obras necesarias para lle-
varlas a cabo a la mayor brevedad.

La Presidencia llama la aten-
ción de las malas condiciones higié-
nicas de las cuevas de esta localidad
condiciones que, en parte, pudieran
corregirse construyendo retretes en aque-
llos parajes. Después de discutido el
asunto se acuerda por unanimi-
dad que por todos los medios se tienda
a la construcción de dichos retretes, da-
das la conveniencia y ventajas que re-
presentan para el mejoramiento de las
condiciones de salubridad.

X Igualmente la Presidencia puso de
manifiesto la necesidad tan sentida
de construir el camino que une este
pueblo con la Estación del ferrocarril.
Que teniendo en cuenta que con facilidad
en la construcción y económicamente
pudiera utilizarse se debió hacer
un esfuerzo para lograr su utiliza-
ción. La Comisión para a discutir
muy detenidamente el asunto y acuer-
da por unanimidad proponer al ple-
no que acuerde el estudio de proye-

Camin. Estación

proyecto y presupuesto para la referida obra, proponiéndole a la vez acuerde solicitar el auxilio, al mismo objeto, de la Coma. Diputación provincial.

A continuación se acuerda que ajustándose a la consignación que en el presupuesto ordinario figura, se lleve a cabo una reparación en la Casa Cuartel de la Guardia civil.

La Comisión se ocupa de las próximas fiestas que han de celebrarse en honor de San Francisco, en el próximo mes de Octubre, y acuerda que si para dicho objeto existe una Comisión privada, que se conceda a la misma una subvención de doscientas pesetas.

Iguualmente se acuerda requerir al Sr. Arquitecto provincial para que gire una visita de inspección al Puente nuevo y el Campamento, de esta población.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

José Diego

Argento has

Alfaro

Alfaro



Session del 25 de setiembre de 1922

Señores:

Don Augusto Mas Luerada

Don Antonio Espinosa Carreres

En la Villa de Brevillente a veinticinco de setiembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la casa consistorial los señores que se

expusieron al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Magro y Luerada, digo Espinosa, al objeto de celebrar la sesion de la comision permanente correspondiente al dia de hoy.

Siendo los diecinueve que era la hora señalada se declaró abierta la sesion.

Se procedió a dar lectura de (la sesion anterior) acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se manifestó que para el dia 30 del corriente mes estaba señalada la celebracion de la subasta de pastos del monte de los Sabadares, y que para asistir a dicho acto procedia designar un señor Teniente de Alcalde. Enterada la Comision designa para dicho objeto, unánimemente a Don José Caudela Lledo.

Iguualmente se designa al mismo señor Don José Caudela para asistir a la subasta de aprovechamiento de pastos del monte La Sierra, número quince bis del catálogo, cuya subasta ha de celebrarse el dia dos del proximo mes de octubre a las diez y media de la mañana.

Seguidamente se da cuenta de una instancia suscrita por Doña Maria Lledo Carreres, en solicitud de que se le conceda en propiedad la parcela del Cementerio, señalada con el número ochenta y nueve de la propiedad de este Municipio. La Comision acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por D^a Maria Lledo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó esta sesion ordinaria de que yo el secretario certifico. Entre parentesis: la sesion anterior. No vale.

José Magro

Augusto Mas

Alfredo

Manuel Morales

22 - por...

Diligencia } Hoy no se celebró sesion por no reunirse
en número suficiente, de que certifico. Creyente
dos de octubre de mil novecientos veinticinco.

Manuel Morales

Sesion supletoria del 3 de Octubre 1925

Señores

D. Augusto Mas Guerrero

D. Ant^o Espinosa Carreres

"

En la villa de Crevi
el día 2 de Octubre
de mil novecientos ve-
inticinco. Reunidos en
la casa Comunal los señores expresados al
margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José
Magro Espinosa, con objeto de celebrar la se-
sion que no pudo llevarse a efecto en el día
de ayer, siendo las diecinueve horas la Presi-
dencia declaró abierta la sesion.

Leido el acta anterior, fue apro-
bado por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una
instancia suscrita por D. Fernando Billo Hernán-
dez en solicitud de que resolviéndose el concu-
rso pendiente para proveer la plaza en propi-
edad de Farmacéutico Titular de esta villa, re-
nombrare al solicitante para dicho destino; con
la instancia se da cuenta del expediente
instituido para la provisión de la plaza, del
que resulta, que dicho concurso fue anun-
ciado en el Boletín Oficial de esta provincia
correspondiente el día 29 de Abril del año pró-
ximo pasado, que el día de junio del propio año
se presentó instancia por el referido D. Fernan-
do Billo y que el expediente está sin curso
desde el veinte de agosto veinticuatro de agosto



del propio año sin culpa del interesado, a solicitud de los Sres de la Comisión informo verbalmente yo el Secretario en el sentido de que proceda nombrar farmacéutico titular a D. Fernando Sello Hernández, actual titular interino y único solicitante. El Sr. Mas solicita que para enterar más detenidamente este asunto se aplaze su resolución para (praxe) la próxima sesión. La Comisión acuerda, aplazar este asunto para la sesión próxima como solicita el Sr. Mas.

A continuación se expone por el Sr. Alcalde la conveniencia de que el Municipio tenga más de un apoderado para cobrar la participación cedida por el Estado en las Contribuciones Territoriales e industria. Al fin de poder aprovechar al efecto de cobrar más posibilidades de viajes a la Capital de la provincia.

La Comisión permanente acuerda por unanimidad, pedir al Alcalde y al Secretario de este Ayuntamiento para que, indistintamente, retiren de los Oficios de Hacienda de Alicante las Cantidades que correspondan a este Municipio por participaciones y recargas sobre las contribuciones e impuestos del Estado.

A solicitud del Sr. Espinosa se acuerda proceder a pintar de nuevo los bancos de la Plaza de Alfonso XII.

El mismo Sr. Espinosa solicita un mes de permiso para atender asuntos propios. La Comisión acuerda, acceder a lo solicitado por el

Sr Espinosa

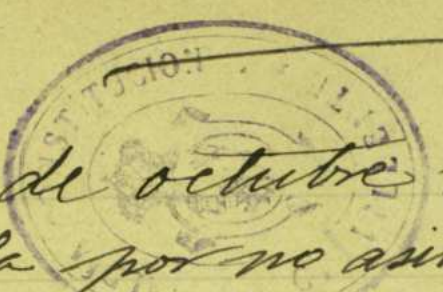
La Presidencia da cuenta de un
Telegrama del Gobierno Civil, en que se
refiere a fiestas organizadas en Alicante, por
so celebran los brillantes triunfos obteni-
dos por las Tropas Españolas en el Territorio
Marragués e indios al Sr. Alcalde que permu-
ta si lo desearan la celebración de fiestas re-
membradas con tan patriótico motivo, la Comi-
sion de acuerdo invita a los vecinos de esta
villa para que engalonen con colgaduras
las fachadas de sus viviendas y que para dar
mas solemnidad a la invitacion que acor-
panando al pregonero vaya una banda de
músicos y que se invite al mismo fin al Sr.
Comandante de la Guardia Civil y fuere a sus
ordenes y a los Sr. Concejales. Dirigir telegrama felicitando
al Sr. del Gobierno ^{al Sr. del Gobierno} no habiendo mas asuntos de que
tratar y siendo las veinte horas se levanta
la sesion, de que certifico. Entre líneas: al
Sr. del Gobierno: Vale.

José Díaz

Alcaldé

Augusto Bar

Manuel Morales



Diligencia { Hoy nueve de octubre no se celebró la sesión convocada por no asistir mas señores que el Alcalde y don José Candela Lledo, de los cinco que componen la Comisión Permanente. Certificado.
Manuel Morab

Diligencia { Para hacer constar que el día de hoy no se celebró sesión por falta de número. Coartadente dieciséis de octubre de mil novecientos veinticinco.
Manuel Morab

Sesión ordinaria del día 23 de octubre de 1905.

- Señores
 D. Augusto Mas
 " Antonio Espinosa
 " José Candela

En Coartadente a veintitres de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy siendo las 19 horas.

Es aprobada el acta anterior después de leído por mi el Secretario.

Se da cuenta por la Presidencia de que es conveniente a los intereses del Municipio retirar unas Laminas propiedad de este que se encuentran en poder de D. Ramón Vidal Feles.

La Comisión acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa para retirar el poder de D. Ramón Vidal Feles las Laminas propiedad de este Ayuntamiento que dicho Sr. conserva.

Por la Presidencia se propone la Contre-

ción de sifones en las retas por donde circulan las acequias semejantes al que se ha construido en la Calle de la Bodega.

La Comisión aplaza este asunto para otra sesión a fin de estudiar el asunto más detenidamente y determinar el número de sifones a construir, y el orden en que su construcción debe hacerse.

A propuesta de la Presidencia se acuerda llevar al Pleno el proyecto de construcción del nuevo Matadero y la formación de un presupuesto extraordinario sobre de un empréstito para la realización de esta obra de tanta importancia para la población. La Comisión acuerda someter a la aprobación de la Exma. Corporación en pleno el referido proyecto del Matadero y la conveniencia de emitir un empréstito para realizar esta obra en cuya operación de crédito se incluya también lo necesario para el pago del edificio que actualmente ocupa la Corporación.

Se acuerda aplazar nuevamente la resolución del concurso para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico Titular.

El Sr. Presidente da cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Elche invitando a la iniciativa del Sr. Madrid para condecorar a las Juntas de las grandes Cruzes otorgadas al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera. La Comisión acuerda contribuir con la cantidad de diez peretas al expresado fin.

Se da cuenta de una comunicación de Lanasol proponiendo a este y a todos los demás Ayuntamientos de España la celebración de

una sesión Extraordinaria en la que se acuerde otorgar al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar el título de bienhechor de la Patria, sea Comisión o cuando acceder a lo propuesto.

El vecino de esta localidad Sr. Pedro Espinosa Candela hace uso de la palabra para reproducir una denuncia anteriormente formulada contra el Sindicato de aguas de la Sociedad Fuente Antigua por el abandono en que tiene la acequia existente entre el Puerto del Obispo y el de Sr. José Polo Candela donde se depositan aguas sucias y materias orgánicas que entran en putrefacción con perjuicio de la salud pública y especialmente de los vecinos cercanos. Contestó el Sr. Presidente que el extremo denunciado como otros muchos precisaban una solución que la Alcaldía y la Corporación procuraran lograr cuando esto sea posible.

Indicándose más asuntos de que tratar y siendo las veinte se levantó la sesión, de que certifico

José Magro

Augusto Mas

Manuel Morales

Diligencia: Hago constar que hoy treinta de octubre no se celebró sesión por no asistir más que el tenor Alcalde Don José Magro Espinosa y el 1º Teniente Don Augusto Mas, de que certifico.

Manuel Morales

Acta de la sesion supletoria de 31 de octubre de 1925

Sres:

Don Augusto Mas Luesada.

Manuel Espinosa Candela (suplente)

En la villa de Crevillente a treinta y uno de octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en las basas bonainstorial los señores expresados al margen al objeto de celebrar sesion bajo la Presidencia del

señor Alcalde Don José Magro Espinosa, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos se declaró abierta la sesion.

Se aprueba el acta de la sesion anterior previa lectura que hice yo el Secretario.

Parcela
Cementerio

Dada cuenta de una instancia susrita por Doña Maria Pastor Candela en suplica de que, previo el pago de los oportunos derechos, se le conceda media parcela del Cementerio, la Comision acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por dicha señora.

Arboles

A propuesta de la alcaldia se acuerda solicitar de la Division Hidrologico forestal del seguro sesenta mil pinos para plantarlos en este termino municipal y hacer gestiones para obtener olmos y acacias

A propuesta del señor Mas se acuerda que estos últimos árboles se planten a lo largo de la carretera del Alto de la Atalaya, hasta su cruce con la de Novelda y en la direccion opuesta hasta el cruce del canal.

Tambien se acuerda trasladar el vivero actual y dar gracias al propietario del terreno en que este instalado por el desinterés con que ha procedido.

Tambien se acuerda subvencionar a los vecinos de las cuevas de Lendra con lo necesario para completar el importe de la obra de reparacion que realicen en el puente que conduce a dicho barrio, para cuya reparacion tienen reunidos cien pesetas los expresados vecinos.

Subvencion
Ayto de Elche

En vista de que es preciso acudir a algunos pobres de esta poblacion en el Ayto de Elche o en el de Alicante se acuerda subvencionar con cincuenta pesetas mensuales al Ayto que en definitiva se haga cargo de los expresados pobres.

A propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar

ayudantes para que asistieran a la maestra D. Remedio Ro- Parovulos
mí en la enseñanza de parvulos, retribuyéndolos con la can-
tidad que ulteriormente se determine.

Se acuerda aplazar nuevamente para otra sesión la resolu-
ción del concurso pendiente para proveer la plaza de
Farmaceutico Titular.

El vecino de esta localidad Don Pedro Espinosa Candela hace
uso de la palabra, para lamentarse de la tardanza con que
comienzan las sesiones de esta Comisión. Pregunta si pueden
examinarse los ^{mensuales} ~~cuadros~~ de la Administración de arbitrios.

Contesta el Sr. Presidente que dichas cuentas están a dis-
posición de los vecinos en las oficinas municipales.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las veinte
horas y veinte minutos se levanta la sesión de que yo el
secretario certifico. = Entre líneas: mensuales = vale.

Jose Magro Augusto Diaz

Manuel Morab

Diligencia { La Junta yo el secretario para hacer constar que hoy
seis de noviembre no se reunió suficientemente numero de señores miembros de
alcaldía, para celebrar sesión, de que certifico. Manuel Morab.

Acta de las sesión celebrada el siete de noviembre de 1925
En la villa de Crevillente a siete de noviem-
bre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la
basa consistorial los señores expresados en el
mayor el objeto de celebrar la sesión de la Co-
mision permanente que no pudo ser celebrada el día de ayer.

Don Augusto Mas Luesada.
Jose Candela Stedo
Antonio Espinosa barreras

Siendo las diecinueve horas que es la señalada se abre la sesion.
Yo el secretario doy lectura del acta de la sesion anterior y es aprobada.

Se aprueba la distribucion de fondos del mes actual.
Se da cuenta del expediente para la provision de dos
~~plazas de~~ profesoras titulares de parto, en el que ha
terminado el plano de presentacion de instancias, ha-
biendo dos solicitantes: D^{ca} Josefa M^{ta} Cerdan y Tortosa
y D^{ca} Elvira Slopis Simos. La Comision acuerda proponer
al Excmo Ayuntamiento en pleno el nombramiento de
los dos únicas solicitantes para los dos plazas acuaa-
dos.

Se concede licencia a Don Cayetano Mos para asuntos
propios hasta fin de Diciembre proximo.

Hace uno de la Jata de el mismo de esta localidad
Don (N) José Sanchez Caudela solicitando pino de dos
que el Ayuntamiento ha pedido, para su plantacion
por una entidad deportiva. Denuncia que un veci-
no pobre de esta Villa, Don Manuel Mas Caudela,
enfermo en este hospital y trasladado hoy al provincial
de Alicante, estuvo ayer sin asistencia medica. Ruega
que se solicite de la Direccion del Hospital de Alicante
el diagnostico de dicho enfermo para saber si coincide
con el formulado aqui.

La prudencia opee tener en cuenta las manifes-
taciones del señor Sanchez Caudela y obrar en
justicia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion de que certifico.

Jose Magro

Thansdel

Reflexion

Manuel Morales

Concurso Profesoras
de partos

Di diligencia { Hago constar que hoy trece de noviembre de mil
novecientos veinticinco no se celebró sesión por falta de número.
M. Manuel Lora.



Sesion del 14 de noviembre de 1925.

En la villa de Crevillente a catorce de noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los señores expresados al margen al objeto de celebrar la sesión de la Comisión Permanente que no pudo ser

Don Carlos Lledo

Don José Candela

Don Antonio Espinosa

celebrada el día de ayer, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Magro Espinosa, siendo las diecinueve horas, se declaró abierta la sesión.

Se da cuenta de que solicitada autorización por don Cayetano Martínez Llerada para instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa número nueve de la calle Mayor se anunció en el Boletín Oficial con objeto de que los que se creyesen perjudicados pudiesen formular reclamaciones durante quince días, plazo que ha transcurrido sin que se haya entablado reclamación alguna. En su vista la Comisión Permanente acuerda conceder a don Cayetano Martínez Llerada, la licencia que solicitaba.

Se acuerda satisfacer a don Andrés Mallebrera la cantidad de dos mil pesetas, importe de cincuenta meras bipersonales de hoya que tiene construidas y puestas a la disposición del Excelentísimo Ayuntamiento, con destino a las escuelas públicas, según acuerdo, digo convenio existente con dicho señor. También se acuerda el pago al propio señor Mallebrera de quince pesetas cincuenta céntimos, valor de pequeños trabajos realizados en la casa Ayuntamiento.

Dada cuenta de una instancia de don Andrés Villalba Galván, antiguo arrendatario de los pastos del Monte quince bis, denominado La Sierra, en solicitud de que

le sea devuelto el depósito que tiene constituido para responder del cumplimiento del mencionado contrato, la Comisión acuerda acceder a lo solicitado por saber los señores que la componen que dicho arriendo terminó y que el señor Villalba ha cumplido sus compromisos.

Se acuerda llevar al pleno Ayuntamiento en pleno, el concurso para proveer la plaza de Farmacéutico titular de este Municipio.

También se acuerda someter al pleno la resolución del concurso anunciado para proveer la plaza de Médico Titular suplente, luego que se comuniqué oficialmente a este Ayuntamiento la resolución recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Ismael Caudela.

También se acuerda someter al pleno para su aprobación definitiva el arriendo de pastos del monte La Sierra, quince bis del Catálogo, que digo cuyo expediente ha sido remitido por la Jefatura de Montes con este objeto.

En vista de que se ha agotado la cantidad consignada en el Presupuesto para gastos de representación, se acuerda transferir al Capítulo 2.º artículo 1.º dos mil pesetas de las cuales mil se transferirán de la cantidad consignada para sueldo del Interventor en el Capítulo sexto, artículo 1.º y los otros mil de los mil doscientos cincuenta consignados para sueldo de un Veterinario en el Capítulo 7.º artículo noveno, para que no se vea cubierto y que la Comisión entera puede quedar sin proveer.

Solicitada licencia para dos meses por el Señor Espinosa, la Comisión acuerda no acceder por

Frank

ahora a dicha petición.

El vecino Don Pedro Espinosa se queja de que no existe en esta villa el número de practicantes que debe haber, pues a su juicio, debiere existir un practicante por auxiliar a cada uno de los médicos titulares.

El vecino Señor Sanchez Candela se adhiera a lo que acaba de manifestar el Señor Espinosa y solicita se indague si la falta de asistencia que denunció en la sesión anterior se debió a algún médico, ó practicante ó a alguna autoridad; tambien pide se le informe sobre lo que se haya acordado de la contadad que se consignó para fomento de la cultura musical.

El Señor Alcalde ofrece atender estos ruegos y manifiesta que los cuentas estan en las oficinas municipales a disposicion de los vecinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte horas se levanta la sesión de que certifico.

Jose Luago
Alfaro

Manuel
C. Medo P.
Manuel Morals

Sesion ordinaria del 20 de noviembre de 1920

Señor Don Carlos Lledó Perez
" " José Candela Lledó
Antonio Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente a veinte de noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Señor Don Carlos Lledó Perez

José Magro Espinosa. Siendo las diecinueve, hora señalada se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, por mí el Secretario, fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda, a propuesta de la Presidencia, adquirir uniformes para la Guardia municipal y gorras para los empleados.

Igualmente se acuerda incluir en el Padrón de Pobres de nueva formación a Teresa Cayhuela Burgada, Asunción Cayhuela Burgada, Antonio Cascales Gilardo, Remedios Juan Botella, Teresa Campello Lopez, Josefa Manchon Noguera Maria Hernandez Mas, Vicente Manchon Davó, José Roque Ferrandez, Milagro Candela Cano, Andres Selva Asevio y Teresa Gomez Serna.

Se acuerda también incluir en el mismo Padrón de pobres con carácter provisional a Gaspar Mas Davó.

Se incluye en las listas de media Beneficencia a Asunción Candela Hurtado y Francisco Polo Soriano.

Por el Sr. Espinosa, después de pedir al Secretario que certifique, en informe sobre el contenido del R. D. de 29 de octubre de 1923, se protesta del abuso que se comete por algunos vecinos del pueblo, que no se limitan a hacer uso del derecho que dicha Real Disposición concede, sino que sin anunciar su propósito previamente, se dedican a hacer uso de la palabra de un modo sistemático y excediéndose de sus derechos, para realizar funciones propias de los Concejales.

El Señor Alcalde promete que en lo sucesivo no se concederá la palabra en estas sesiones a los vecinos que no la hayan solicitado con la anticipación que mencionado R. D. dispone, permitiéndose hablar en esta sesión por última vez, en la forma que se venía



haciendo,

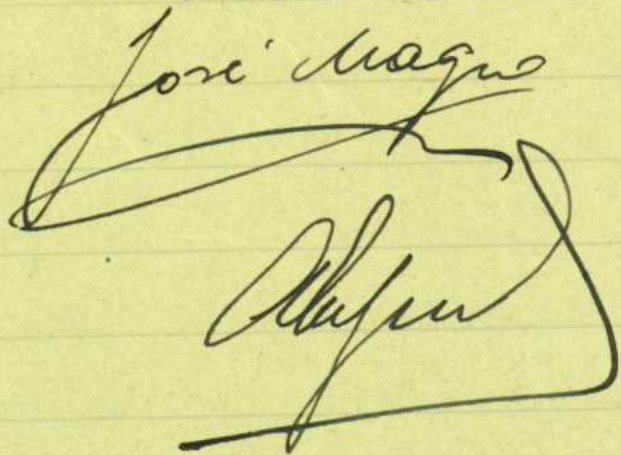
El vecino Sr. Sanchez Candela hace uso de la palabra para expresar que su proposito no ha sido hacer acusaciones. Recuerda su queja de sesiones anteriores y desea acerto al Excmo Ayuntamiento en la resolucion del anunciado concurso para proveer la plaza vacante de medico Titular.

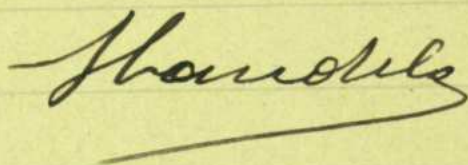
El señor Presidente manifiesta que de los informes recogidos resulta que el enfermo a quien se refiere la denuncia que tenia formulada el Sr. Sanchez Candela, jui asistido el dia en que la denuncia se hizo por un practicante, a ultima hora de aquel dia, debido a que el Medico creyo lo mismo que el Practicante, que dicho enfermo habia valido para el Hospital Provincial.

El señor Don Pedro Espinosa, solicita se le permita visitar el Archivo (que ne) del Excmo Ayuntamiento para recoger antecedentes que precisa para una denuncia.

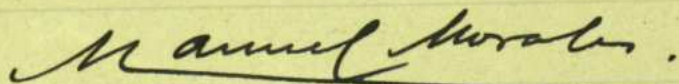
El señor Alcalde manifiesta que particularmente señalará a Don Pedro Espinosa la hora en que dicho señor puede visitar el Archivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte se levanta la sesion de que certifico.

José Magno


Sanchez


C. Medo P.


Mmanuel Morales.


Session del dia 23 de noviembre de 1925.

Srs. Don Carlos Uledo Pérez.

Don José Candela Uledo

Don Antonio Espinosa Carreras

En la villa de Crevillente a veinte ^{iete} de noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Magro Espinosa, para celebrar la session ordinaria, correspondiente a la actual semana, de la Comision Permanente, siendo las once y nueve horas que es la señalada se declaró abierta la session.

Por la Presidencia se da cuenta de una comunicacion del señor Alcalde de Alicante, solicitando el concurso de este Excmo Ayuntamiento para contribuir al Aguinaldo del soldado, atendiendo a los Tropas del Batallon del Regimiento de la Primera de operaciones en Africa. La Comision acuerda que se contribuya con doscientas pesetas al indicado fin.

Se da conocimiento a la Comision de comunicado del señor General Presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla, solicitando la cooperacion de todos los Ayuntamientos españoles para la ereccion en aquella plaza de un monumento dedicado a los españoles muertos en Africa. La Comision acuerda contribuir con cien pesetas al expresado fin.

Seguidamente se da cuenta de otra comunicacion del señor Alcalde de Madrid, solicitando una aportacion para adquirir entre todos los Ayuntamientos de España el Archivo de Colon para el Estado. Acuerda la Comision destinar cincuenta pesetas a dicho objeto.

Dada cuenta de instancia presentada por Don José Berme Berda solicitando ser nombrado con caracter definitivo para la plaza de Alguacil Patro que desempeña con caracter interino, la Comision acordó someter este asunto al Excmo Ayuntamiento en plenos.

Dada cuenta de un oficio del Excmo señor Gobernador Civil en que se ordena que por este Excmo Ayuntamiento se informe a la superioridad sobre si procede anunciar concurso para proveer la plaza de teniente de fondos de este Municipio, la presidencia propone



se acuerde proveer la indicada plaza por medio del concurso oportuno, nombrando interinamente Interventor a don José Almirante Mauricio, hasta que el concurso se provea. A instancia del señor Bujinosa se aplaza este asunto para la sesion próxima.

Se da cuenta de oficio recibido de la Excmo Diputacion Provincial manifestando que la Comision provincial permanente en sesion celebrada el dieciseis acordó conceder a este Ayuntamiento el auxilio que tenia solicitado, consistente en la direccion tecnica y subvencion de la tercera parte del importe de las obras necesarias para la construccion de un camino que una esta villa con la Estacion del ferrocarril. La Comision queda enterada y acuerda se conteste a mencionado oficio, ofreciendo toda clase de facilidades a los tecnicos.

Comunas Estacion

Se acuerda rehabilitar un credito de dos mil cuatrocientas pesetas por transferencia del capitulo decimo articulo 4º al capitulo 1º articulo decimo del presupuesto vigente, en vista de que los gastos ocasionados con motivo de la compra de la actual Casa Consistorial se elevan a unas cuatro mil cuatrocientas pesetas, en vez de las dos mil que se habian consignado.

Francisco reuere

Se acuerda asimismo conceder a la Sociedad Fuente Antigua el permiso que tiene solicitado para construir una tuberia de cemento que cruce el Puente Nuevo, para conducir aguas.

Fuente Antigua

Se acuerda la inclusion en el nuevo padron de pobres de la vecina de esta localidad Francisca Macia Alfonso y en los listos de media beneficencia a Juan Ruiz Marco, Jose Gonzalez Garcia, Antonio Adruan Bana, Maria Quisada Fernandez, Manuel Torres Juan, Jose Gallardo Candela, Jose Gonzalez Alfonso y Olegario Molina Navarro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiseis se levanta la sesion, de que certifico. Entrelineas: siete=Vale.

Jose Mago

Alexandria

Alfaro

C. Llorente P.

Manuel Morales

Señon del dia cuatro de diciembre de 1920

Lrs Don Carlos Lledo Perez

" " José Candela Lledo

" " Antonio Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco, reunidos en la casa consistorial los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Magro Espinosa, para celebrar la sesión correspondiente a la semana actual. Siendo las diecinueve horas se declaró abierta la sesión.

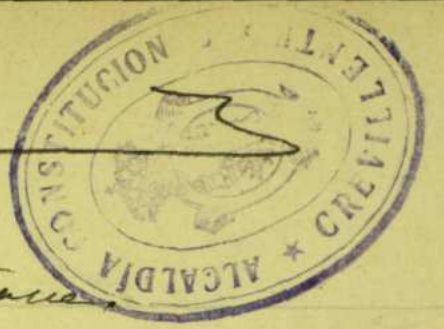
Se aprueba el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma hice yo el secretario.

Se acuerda pagar a don Andrés Mallebrera la cantidad de dos mil pesetas, dijo a don Antonio Quemada Mas, importe de material de escuelas suministrado por dicho señor.

Se acuerda conceder un voto de confianza al Señor Alcalde don José Magro para que gestione lo necesario a fin de renovar el material de la escuela de parvulos.

Dada cuenta de una comunicacion del Gobierno Civil para que el Ayuntamiento informe acerca de si procede convocar concurso para proveer la plaza de Interventor de fondos de este Municipio, la Comision acuerda: 1º Informar a la Superioridad que, efectivamente, procede el concurso para proveer la mencionada plaza, pero que este Concurso deberá ser convocado por la Excmo Corporacion con arreglo a los articulos 68 y 69 en relacion con los 22 al 25 del vigente Reglamento de Secretarios, Interventores y empleado municipales; 2º: Que se anuncia el oportuno concurso para proveer esta plaza, luego de dar cuenta a la Excmo Corporacion en pleno, poniendo desde luego este acuerdo en conocimiento a la Superioridad al evacuar el informe y 3º: Que, en tanto, se provea definitivamente la plaza, se nombra a don José Alminana Mauricio, Interventor de fondos, con caracter interino, con arreglo al artº 74 del Reglamento antes mencionado, por no haber Interventores del Cuerpo que pretendan la interinidad, y ser bien conocidos por la Comision las

Interventor



brillantes cualidades del referido señor Almirante.

Da cuenta por la Presidencia de la oferta de una casa para escuela, en la calle del Abrevadero, hecha por don Joaquín Lledo, por precio de ochenta pesetas mensuales. La Comisión acuerda aceptar dicha oferta y utilizar dicha casa luego que se ponga en condiciones para el expresado fin.

Medicos
Titular:

Se da cuenta del expediente instruido para la provision de una plaza de Medico titular, en el que ha expirado el plazo para presentar solicitudes, siendo los concursantes don José Saello de la nusa, don Augusto Asnar y Alfonso y don Tomas Candela Mas. La Comisión acuerda proponer a la Exma Corporacion en pleno la resolución del expresado concurso, proponiéndolo para la plaza vacante a don Augusto Asnar y Alfonso.

Mercedo

La Presidencia da cuenta de que el Mercado se encuentra en malas condiciones y que todas las reparaciones que se realicen no podran cambiar suficientemente su estado. Se acuerda que al llevar a la práctica el empréstito que se proyecta se tenga en cuenta lo expuesto por la Presidencia para incluir las obras necesarias para dotar a la villa de un Mercado capos i higienico.

Se acuerda conceder al señor secretario don Manuel Morals Dary, la licencia por un mes que tiene solicitada para atender al restablecimiento de su salud, y que mientras dure la ausencia del expresado señor, se encargue del despacho de la Secretaria el señor Interventor don José Almirante Mauricio.

Se acuerda incluir en el padron de pobres a José Alfonso Gomis, Isabel Guenada toriano, Teresa Manresa Vicente, Salvador Perez Mas, Antonio Lopez Moran, Maria Lopez Santacruz, Josefa Juan Tomás y Antonio Mas Lopez; y en las listas de medice Beneficencia a Francisco Duran Guenada, Antonio Belin Lledo y José Alfonso Sol.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas se levanta la sesion, de todo lo que yo el secretario certifico.

José Magro

Almirante

C. Lledo T.

Sesión de 11 Diciembre de 1925

Señores

D. José Condeola Lledo
 " Carlos Lledo Pérez

En la villa de Crevillén
 te a once de Diciembre de
 mil novecientos veinticinco

Reunidos los señores del margen en la Sala
 Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. José Magro Espinosa, con objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria correspondiente
 al día de hoy, siendo las diecinueve horas
 la Presidencia declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue apro-
 bada por unanimidad.

Dada cuenta de una instancia
 del Farmacéutico titular D. Fernando
 Lillo Hernández en reclamación de
 que le sean abonados sus haberes, la
 Comisión acuerda que quede sobre
 la mesa.

A continuación se acuerda autori-
 zar al Sr. Alcalde para que organice
 rifas cuyos productos serán destinados
 a la beneficencia municipal.

La Presidencia manifiesta que ha re-
 cibido la minuta de gastos de Abogado y
 procurador, ocasionados con motivo del
 recurso interpuesto por D. Manuel Condeola
 contra el acuerdo de este Consejo. Aun-
 tamiento de sueldo del cargo de Médico
 titular. Que los gastos ascienden a 1.341'20
 ptas. y que no habiendo consignación para
 el pago de las mismas procedía habilitar
 consignación al efecto. Que esto podía ha-
 cerse utilizando los haberes de la plaza

Rifas

vacante de Medico titular y si no hubiere bastante completar la cantidad con lo conuigado en imprevistos. Se acuerda lo propuesto

Asimismo se acuerda la adquisicion de sillas y algunos efectos para las oficinas de este Ayuntamiento cuyo pago se realizara con cargo al capitulo correspondiente

Tuente antiguo

A continuacion acuerda la Comision que se participe a la Sociedad Tuente antigua que el abastecimiento de agua al deposito para el suministro al vecindario se verifique de noche.

Se acuerda igualmente que se incluya en el patronio de pobres a Antonio Penalva Coudele, Mario Crespo Delgado, Cayetano Selva Perez, Mariaca Garcia Rodriguez, Terera Mas Gallardo y Maria Torres Sol y en el de media beneficencia a Jose Mellado Ferrandiz y Fran^{co} Davo Mas.

Se acuerda el pago de 20 ptas. a Joaquin Escobé por un viaje del juzgado; al mismo por conducir un enfermo al Hospital provincial, 100 ptas.; a J^{do} de V^{ta} Carreras 1'35 y 1'28 ptas. por pintura y otros; a Andres Callebrera 3'13'90 ptas. por construccion de nuevo, p^o del Mercado; a Ant^o Galiano 27 ptas. por pintar carteles; a Juan Giroua 22'28 por arreglos de la pisa para riegos, y a Jose Feig Gouer 10'28 por trabajos de herreria.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de que certifico.

Jose Magas

Sesión supletoria de 19 Diciebre 1925

Sesiones
 D. Manuel Espinosa Caudela | En Crevillente a dieci
 nueve de Diciembre de
 mil novecientos veintí

cinco. Reunido con el Sr. Alcalde Presi-
 dente D. Manuel Espinosa Caudela, Sec-
 pleute del Excmo. Alcalde D. Ant.º Espi-
 nosa Carreras, en la Sala Capitular, pre-
 via convocatoria al efecto, con objeto
 de celebrar la sesión supletoria a la co-
 rrespondiente al día de ayer, siendo las
 dieciocho horas se declaró abierta la
 sesión.

Leído el acta anterior fue apro-
 bada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de una
 instancia de los Médicos titulares D. Jo-
 sé Darro Rico y D. Carlos Guillén Milla re-
 licitando se les abone las cantidades co-
 rrespondientes a la plaza vacante de Mé-
 dico titular que han venido desempe-
 ñando, siendo de justicia se abone por
 tratarse de un servicio extraordinario
 y estar así reconocidos por esta Comisión
 en sesión de 24 de Abril último. En su
 vista la Comisión acuerda dejar en
 suspenso el acuerdo adoptado en la se-
 sión anterior relativo a transferir la
 cantidad a que se refieren los solici-
 tantes y que la anterior instancia que
 se pone dar cuenta de nuevo.

A continuación da cuenta la Pri-
 sidencia de que por la Contaduría se
 le ha manifestado que habiendo te-

Médicos

Franck



transferecia

do que acudir á satisfacer atenciones no previstas en el actual presupuesto, precisa dotar con mayor cautela el artº 17 del mismo pues que habrá de recurrirse al mismo durante la vigencia de este presupuesto. La Comisión acuerda que se proponga la correspondiente transferencia al Comu. Ayuntamiento para su aprobación si así lo estima pertinente. Que pueden transferirse dos mil pesetas de la consignación para material de escuelas y mil ochocientas de la que figura para arriendo de nuevos locales, todas del Capº 10º, artº 1º, que pasarán á dotar el capº 17.

A continuación se acuerda el pago de 9'10 ptas. por matº de Lectº; 20 ptas. á D. Mariano Calvo por una suscripción al Boletín del Secretariado; 180 ptas. por plantación de árboles; 70 ptas. por conducción de piedra pº la carretera y 119 ptas. á D. Andrés Mallebrera por trabajos en esta Casa Comunal.

Se acuerda la inclusión en el padrón de pobres á Jaime Sánchez Delmonte, Fermán Ferrander Cremades, Pascual Ferrander Condela, Gertrudis Nauchón Molino; Teresa Galvañ Pérez, Teresa Galvañ Galipino, Franº Ledo Condela, Trabel Mas Pérez y Manuel Alfonso Pérez.

Y no habiendo Mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Magro

J. Ferrander

sesión supletoria de 2 de Enero de 1926

Señores

Don José Candela Lledo

Antonio Espinosa Carrery

En la villa de Crevillente
a dos de Enero de mil novecientos
veintiseis. Reunidos los señores del

margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jo-
sé Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión
supletoria a la ordinaria correspondiente al día
de ayer, previa convocatoria, siendo las diez y
ochos horas el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada
por unanimidad

Dada cuenta de una instancia que suscriben
los señores Inspectores Municipales de Sanidad
Don José Saro Rico y Don Carlos Emilio Millán
solicitando que se acuerde el pago a los médicos de
las cantidades no devengadas por la plaza vacante
de Médico Titular que han venido desempeñando,
la Comisión, teniendo en cuenta el acuerdo adopta-
do en 24 del mes de Abril próximo pasado y re-
conociendo la justicia de la demanda toda vez
que se trata de un servicio extraordinario presta-
do por los solicitantes, acuerda que sean de abono
las cantidades referidas conforme se solicita

Se da cuenta seguidamente de las instan-
cias solicitando la inclusión en el Padrón de probos
de Antonia Carrery May, Antonio Espinosa Aru-
rio, Trinidad Carrery Molija, María Planelly
Gomez, Antonia Socorro Humander, Juan Vie-
do Botella, Carmen Basimiana, Mariano Sal-
piuso, Martiner, Cayetano Belu, Salvador Mau-
don Campello y Asunción Gallardo Caruly, la
Comisión acuerda su inclusión como se solicita.

Medicos

A continuación se acuerda el pago de 425.45 ptas a Andrey Mallebrera; 235 ptas al mismo; 2.45.50 a Jori Talis; 9.15 ptas por transporte de piezas, 73 ptas a Fernando Soler; 141.40 a Miguel Pastor por jornales en la reparación del Hospital con cargo al Capítulo de Imprevistos; 4 ptas a Antonio Gomis por matar un buho.

Se acuerda asimismo el pago de 3505 ptas a la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta localidad por adquisición de 140 aportaciones de la serie B y una de la serie A. de la mencionada Sociedad, en cumplimiento de lo acordado por la misma Corporación

Por la Presidencia se dió cuenta del buen servicio que presta el marqués del Cimentario haciéndose acreedor por su exagerado celo en el cumplimiento de su deber a que se tome en consideración su conducta y se premie su proceder. La Comisión reconociendo la justicia de las manifestaciones de la Presidencia acuerda que se aumente el sueldo de dicho dependiente municipal a 1440 ptas anuales y se le gratifique por una sola vez con cincuenta pesetas, abonándose esta última cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos y la diferencia de sueldo con cargo al capítulo 7.º, artículo 3.º de la cantidad consignada en el primer sueldo de dicho artículo y capítulo

En la necesidad de adquirir material quirúrgico para dotar al Hospital de una sala de operaciones que permita realizar las de urgencia y otras que fueren necesarias, la Comisión acuerda que se proponga a la misma Corporación en su primera reunión

Dada cuenta de la petición formulada por la Sociedad Obrera de esta localidad interponiendo que se dé el nombre de Pablo Telleria a una calle de la población la Comisión considerando que es propósito loable de los so-

Seguimiento

licitantes perpetuar el nombre de quien juró toda su vida al servicio de los grandes ideales del proletariado amurda conforme se interesa en la solicitud dar el nombre de Pablo Iglesias a una calle de la población y que esta sea la que actualmente lleva el nombre de calle del Pósito.

Seguidamente se acuerda fijar en 4'50 pesetas el jornal medio de un obrero a los efectos de quintas. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Jose Magro

J. Alcázar

Diligencia = En el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta de número de asistentes para tomar acuerdo.

Cuwillente 8 Enero de 1926

J. Alcázar

Decreto = Convoquese, a los Señores Tenientes de Alcalde y suplentes para celebrar la sesión supletoria a la de este día para mañana a las diez y ocho horas. Fecha como la anterior.
El Alcalde,

Diligencia = En el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta de número de asistentes para tomar acuerdo.

Cre -

Civilmente 15 de Enero 1926



J. Espinosa

Decreto = Convoquese a los señores Tenientes de Alcalde y suplentes para celebrar la sesion supletoria a la de este dia para mañana, advirtiendoles la responsabilidad en que incurriran por la falta de asistencia

Fecha como la anterior

El Alcalde

Diligencia = Por falta de concurrentes no ha podido tener lugar la sesion supletoria convocada para este dia
Crevillente 16 Enero 1926

J. Espinosa

Sesion ordinaria de 22 de Enero de, 1926

Señores

Don Carlos Lledo Perez

" Manuel Espinosa Candela

" Joaquin Sanchez Candela

En la villa de Crevillente a veintidos de Enero de mil novecientos veintiseis. Reunidos

los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jose Magro Espinosa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las diez y ocho horas se declaro abierta la sesion

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad

De orden de la Presidencia yo el Secretario di

lectura de la instancia de la Sociedad Cooperativa Eléctrica Beneficia de esta villa solicitando la adquisición en pleno dominio del terreno sobre que está enclavada la caseta de transformación de dicha Sociedad cuyo aprovechamiento obtuvo anteriormente y en su vista esta Comisión visto el informe emitido por la Secretaría y considerando que según dispone el artículo 46 del Reglamento de lo de Lillo de 1924, la enajenación de bienes del Municipio a que se refiere el n.º 3.º del artículo 153 del Estatuto Municipal, es atribución de la Comisión Permanente siempre que la enajenación no rebase los límites fijados en el n.º 1.º del artículo 164 del mencionado Estatuto, siendo este límite el de 5000 ptas según la escala fijada; considerando que tratándose de un terreno tan solo utilizable al objeto que se interesa u otro análogo sin que puedan ser beneficiarios de los mismos todos los vecinos; considerando que con la enajenación propuesta no se lesionan los intereses del común; visto el informe y tasación del Maestro de Obras Municipal y considerando por último que en el expediente se han observado las disposiciones reclamatorias se acuerda conceder a la Sociedad Cooperativa Eléctrica Beneficia de esta villa 32 m.º en la Rambla lugar que ya ocupa la caseta de transformación de dicha Sociedad por el precio de cuatro mil pesetas.

Dada cuenta de la instancia de Don Fernando de Lillo Hernández Farmacéutico titular que fue de este Municipio solicitando se le abonen las cantidades que se le adeudan por dicho concepto, enterada la Comisión esa de la palabra con Señor Dte. Alcalde de Lillo, manifestando que es de opinión que no deben abonarse al Sr. Lillo las cantidades correspondientes al periodo de interinidad toda vez que dicho

Lillo



Señor al solicitar verbalmente y en presencia de varios señores Concejales la plaza manifestó que si se le concedía renunciaba desde luego a los haberes correspondientes. Que así lo demuestra el hecho de no haber formulado ninguna reclamación ni haber solicitado el abono de las cantidades que le correspondían durante más de dos años y haberlo ahora cuando ha cesado en el desempeño de su cargo. La Comisión atendiendo a lo expuesto y teniendo todos los señores noticias de las anteriores manifestaciones acuerda declarar no ser de abono las cantidades reclamadas por el Señor Lillo.

Toda cuenta del expediente instruido para la formación de las listas de mayores contribuyentes con derecho a elegir compromisario y como quiera que durante el plazo que han estado expuestas al público las referidas listas con forma a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley no se ha presentado contra las mismas ninguna reclamación y considerando que en dicho expediente se han observado las formalidades legales, esta Comisión acuerda elevar a definitivas las repetidas listas y que se anuncie así antes del día 8 de Marzo próximo.


Toda cuenta de la comunicación del Señor Intendente Jefe, de la Sección Forestal de la provincia, haciendo entrega del monte de los propios de esta villa denominado Los Saladares esta Comisión teniendo en cuenta la autoridad y prestigio del servicio forestal en defensa de los intereses municipales y considerando asimismo que no es posible, con los recursos de este Ayuntamiento sostener un Intendente al indicado efecto, acordó dirigir esta comunicación al dicho Señor Intendente Jefe, en solicitud de que dicho monte, como fog de utilidad pública del pueblo, continúe a cargo de dicho servicio forestal pues ha de ser muy difícil al Ayuntamiento sustituir a dicha Jefatura
Además unvoca a esta Comisión a adoptar

el actual acuerdo la opinión de la misma de que dicho monte situado en lugar insalubre, tal vez reúna condiciones de utilidad pública con sujeción al apartado 2º del artículo 1º de la Ley de 24 de Junio de 1908.

Iguualmente la Comisión, considerando la necesidad de proceder al deslinde del referido monte y como quiera que aunque sentida era necesidad no se procede, a deslindearlo se acuerda solicitar del señor Ingeniero Jefe, de la Sección Forestal se diga remitido un presupuesto de los gastos que pueda ocasionar la operación indicada para en su vista acordar llevarla a cabo por cuenta de este Ayuntamiento. Seguidamente se da lectura a una comunicación del señor Perente Alcalde Don Augusto May Casada solicitando dos meses de prórroga en la licencia que viene disfrutando, tiempo que estima necesario para solventar los asuntos que hoy exigen su atención. La Comisión acuerda conceder lo que solicita.

Se da cuenta de las instancias solicitando su inclusión en el Padron de Pobres de Manuel Duran Casada, Maria Cortes Serra, Manuel Guillén Vicente Bautista Peralva Mandous, Ramona Carreres, Vicente Gimenez Aznar, Antonio Salpierrez Roque, Antonio Aznar Pira, Juli Serra Pomar, Antonio Candela Ramos, Francisco Belu Candela, Manuel Adruar Pira, Amisio Harcon Alfonso, Ana Maria Maria Candela, Cayetano Martin May, Antonio Ferrander Gomez, Teresa Pastor Garcia, Amalia Gimenez Soriano, Francisco Candela Soriano, Jaime Candela Mandous y Juli Serra Polo; la Comisión acuerda la inclusión en el Padron de Pobres como se solicita.

Deslindar
Salvamento



Seguidamente se autoriza el pago de las siguientes facturas y recibos: A Pedro Candela Gavó 9 ptas y 240 ptas a Don Cayetano Mas; 66 ptas invertidas en yero para el Hospital; 95 ptas por jornales y plantación de pinos; a Juan Rucina 28'80 ptas; a Mariano Candela 197'50 ptas; a Zenario Pastor 12 ptas, a Manuel Cerda 14'95 ptas; a Don Vilaplana 115'85 ptas 4392'49 ptas gastos recibidos en la compra de la casa Consistorial; 5140'80 ptas por un sueldo amortización e intereses de la Casa Consistorial; y 1350 ptas por 8 meses alquiler de la misma.

La Presidencia manifiesta que los vecinos de la calle Mandron, y los de la calle de las Brujas solicitan que para el arreglo de las aceras de dichas calles se vuelquen por el Municipio el montado de las mismas y la Comisión acuerda que se interese presupuesto para los mismos. Asimismo acuerda la Comisión se interese de la Exma Diputación Provincial que por el Ingeniero de dicha Corporación se proceda a la formación de proyecto y Presupuesto para la construcción del camino de esta villa a la estación del ferrocarril.

Igualmente se acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente para que solicite un préstamo de 114,000 ptas del Banco de Crédito local de España.

Dada cuenta de la solicitud del Señor Secretario de este Excmo Ayuntamiento Don Manuel Morales Gory intercediendo ampliación de la licencia que viene disfrutando por enfermo hasta que su estado de salud le permita reintegrarse en su destino, tiempo que calcula en un mes la Comisión acuerda conceder dicha licencia sin abono de haberes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó

la sesion de que yo el secretario certifico = Sabemos
procto "in Sof: Pto Alcalde suplente" vali=
Jose Magro Joay (Saveres)

C. Lledo P.

Manuel Espinosa

Manuel Espinosa

Sesion supletoria a la ordinaria del 29 Enero 1926

Sesores
D. Carlos Lledo Perez

.. Joaquin Sanchez Candela
.. Manuel Espinosa Candela

En la villa de Cuatrecasas
te treinta de Enero de mil no-
vecientos veintiseis. Reunidos los
sesores del margen bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Jose Magro Espi-
nosa en la sala Capitulada con objeto de reabrir
la sesion supletoria a la ordinaria del dia de ayer
siendo las diez y ocho horas fue declarada abierta
la sesion

Leida el acta anterior el Sr. veciente Alcalde
Don Joaquin Sanchez Candela pide la palabra
para hacer una aclaracion respecto del acuerdo que
fue relativo a la instancia de Don Fernando Lillo.
Dice que seguramente el secretario no se capacitó
bien de las manifestaciones hechas por el que habla
ni del acuerdo adoptado. Que por lo tanto pide la
rectificacion, en el sentido que realmente se adoptó que
es el siguiente: Que el que habla era de opinion
que no debian abonarse las cantidades reclamadas
por el señor Lillo si se habia formalizado la
renuncia hecha por dicho señor como lo demuestra
el hecho de no haberse formulado durante mas de
dos años ninguna reclamacion y la Comision acordó



que de confirmarse la renuncia declarar ser de abo-
no las cantidades reclamadas

Y en esta forma queda acordado.

La Presidencia expone igualmente que el acuer-
do relativo a la autorización de pago de los gastos
sufridos en la compra de la casa que ocupa esta
Corporación debe entenderse por la suma de tres
mil seiscientas ochenta y seis ptas, setenta y nueve
ctms y no por la de \$, 392'49 ptas que figura en
dicho acuerdo.

Dada cuenta de una instancia de la Señora
Dña de Don Alfredo May solicitando que se le pon-
ga el inquilinato a la casa de la alcazar que
posee en la calle del Vall, la Comisión acuerda que
se formule el presupuesto del importe de dicho
inquilinato.

Secundamente se pone sobre la mesa el pro-
yecto y Presupuesto para la construcción del nue-
vo Matadero los cuales para a estudiar la Comi-
sión detenidamente y después de discutido el
asunto se acuerda por unanimidad que se for-
mule el oportuno presupuesto extraordinario y
del mismo se dé cuenta al Excmo Ayuntamiento
Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión de que certifico

Jose' drago

C. Medo P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

